

N. 97

N. 60.

En solicitud del Capitan Diag. del Peni D. Juan
Barriga Subianga para transportarse a los Rios terna-
les de Chanchin pidiendo un auxilio, se ha decretado lo sig.

D. Juan B. Subi-
ga.

Lima Mayo 30. de 1826. En consecuencia al ofi-
cial de guerra se le cuenta a sus apurtes cien pesos para
que pueda ir a Chanchin p. a establecerse
a su salud, de se le dará mensualmente el sueldo
que le corresponda. Pase al honorable Ministro de
Hacienda para que disponga al cumplim^{to} de este de-
creto, al que se tomará Vason en la Comisaria g.
al Exército. D. L. E. E. L. = Salazar = Lima Junio
7. de 1826. Cumplase por la Verencia g^{al} el Supremo
Decreto anterior tomándose antes Vason en la Comis-
ria al Peni. Larrea =

Se tomó Vason en esta Comisaria g. de Guerra del Peni en Lima
y Junio 7. de 1826.



O.L. 146-1.888

Oh. 146-1928

MH-06146

CAS. 52

DOC. 403

Fol. 1

100

11. 27

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the middle section, with two irregular holes in the paper]

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the main body]



0.7.44-1.888

EX. 100

EX. 100
COT. 22
BIB. 100